

ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DE OFERTAS SUBI 003-2026**Resolución No. 521****20 OCT. 2026**

“Por medio de la cual, se da apertura al proceso de selección Abreviada Electrónica SUBI 003-2026 que tiene por objeto: “Contratar el suministro, renovación, provisión, transferencia y soporte de licenciamiento de software, soluciones de ciberseguridad, servicios de infraestructura en la nube, suscripciones tecnológicas especializadas, recursos de direccionamiento de red y software de apoyo, destinados a garantizar la operatividad, la continuidad del negocio y la seguridad de la información de la personería distrital de Medellín, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas.”

HÉCTOR ALFONSO GÓMEZ TRUJILLO, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.042.764.454, obrando en calidad de Personero Auxiliar de Medellín conforme a la Resolución 194 del 5 de marzo de 2024; y delegado para contratar mediante la Resolución No. 164 del 24 de marzo de 2026, en su condición de Ordenador del Gasto y facultado para asumir las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios de la Personería Distrital de Medellín y:

CONSIDERANDO

1. Que, la PERSONERÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN requiere realizar la siguiente contratación: ***“CONTRATAR EL SUMINISTRO, RENOVACIÓN, PROVISIÓN, TRANSFERENCIA Y SOPORTE DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE, SOLUCIONES DE CIBERSEGURIDAD, SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA EN LA NUBE, SUSCRIPCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS, RECURSOS DE DIRECCIONAMIENTO DE RED Y SOFTWARE DE APOYO, DESTINADOS A GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD, LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO Y LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA PERSONERÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.”***
2. Que, la presente convocatoria se tramitará bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica de conformidad con lo señalado

CODIGO	FGCT003	VERSION	9
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



en la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, Decretos reglamentarios y demás lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

3. Que, el presupuesto oficial del presente proceso de selección abreviada por SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SUBI_003_2026 corresponde al valor de **QUINIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$504.328.244) IVA incluido** y todos los costos directos e indirectos en que incurra el contratista para el cumplimiento de las obligaciones estipuladas tanto en el Pliego de Condiciones como en el contrato, así mismo la asunción de los riesgos.
4. Que, la oficina de Gestión Financiera emitió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 4000126414 para respaldar dicho proceso de selección, cuya posición presupuestaria es: 212020100400: Otros productos metálicos y paquetes de software.
5. Que, de acuerdo con lo previsto en la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y sus Decretos reglamentarios se dio publicidad a través del Portal Único de Contratación SECOP II al aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos del proceso y al proyecto de pliegos en el marco del proceso No. **SUBI_003_2026** el día 8 de octubre de 2026.
6. Que, según el cronograma del proceso, hasta el día 16 de octubre se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones.
7. Que la entidad procedió a dar respuesta, mismas que fueron publicadas en SECOP II el día 20 de octubre de 2026.
8. Que el día 13 de octubre de 2026, se recibió solicitud de limitación a MiPymes por parte de las empresas Intelecto S.A.S. y XRM S.A.S, no obstante, la entidad remitió respuesta en los siguientes términos:

Que el presente proceso de contratación NO será limitado a MiPymes, toda vez que, *"De conformidad con el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, el Decreto 1860 de 2021 y las directrices expedidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE), la Entidad analizó la procedencia de limitar el presente proceso de selección a Mipymes. Sobre el particular, se verificó que el Presupuesto Oficial del presente proceso asciende a la suma de QUINIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$504.328.244) IVA incluido. Toda vez que dicho monto supera el umbral oficial establecido por Colombia Compra Eficiente inferior a (US \$125.000), el presente proceso NO es*

CODIGO	FGCT003	VERSION	9
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



N° SC735-1



susceptible de ser limitado a Mipymes, por lo que se tramitará como un proceso de selección de pluralidad abierta. Lo anterior, se encuentra contenido en los estudios previos y en el proyecto de pliegos de condiciones.”

Que, de acuerdo a lo anterior, se han cumplido los requisitos para la apertura del proceso de selección en los términos previstos en el artículo 1082 de 2015.

Con fundamento en lo expuesto;

RESUELVE

PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada por **Subasta Inversa Electrónica** número SUBI_003_2026 cuyo objeto es “**CONTRATAR EL SUMINISTRO, RENOVACIÓN, PROVISIÓN, TRANSFERENCIA Y SOPORTE DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE, SOLUCIONES DE CIBERSEGURIDAD, SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA EN LA NUBE, SUSCRIPCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS, RECURSOS DE DIRECCIONAMIENTO DE RED Y SOFTWARE DE APOYO, DESTINADOS A GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD, LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO Y LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA PERSONERÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.**”

SEGUNDO: No limitar a Mipymes la convocatoria del proceso de selección SUBI_003_2026, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2021), toda vez que no se acreditaron la totalidad de los requisitos legales exigidos para su procedencia.

TERCERO: El comité evaluador del proceso de selección Abreviada por subasta inversa electrónica SUBI_003_2026, estará integrado por un (1) miembro de la OFICINA DE GESTIÓN CONTRACTUAL en el rol jurídico, Uno (1) de la OFICINA DE GESTIÓN FINANCIERA en el rol financiero y uno (1) del área de INNOVACIÓN Y TIC en el rol técnico.

CUARTO: De conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el cronograma previsto para adelantar del proceso de selección de Selección Abreviada por Subasta Inversa electrónica número SUBI_003_2026 es el siguiente:

CRONOGRAMA SUBI_003_2026		
FECHA/	TRÁMITE	OBSERVACIONES

CODIGO	FGCT003	VERSION	9
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



N° SC735-1



HORA		
08 de octubre de 2026 hasta las 19:00 horas	Publicación: • Aviso de Convocatoria Estudios Previos • Ficha técnica • Proyecto de Pliego de Condiciones • Presupuesto oficial • Anexos	Se publicará en plataforma SECOP II
08 de octubre de 2026 hasta el 16 de octubre de 2026 hasta las 17:00 horas	Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliegos de Condiciones por parte de los oferentes.	Se recibe a través de la plataforma SECOP II
Del 19 al 20 de octubre de 2026 hasta las 19:00 horas	Respuesta y publicación a las observaciones presentadas al Proyecto de Pliego de Condiciones	Se publicará en plataforma SECOP II
El 20 de octubre de 2026 hasta las 19:00 horas	Apertura Proceso de Selección y Publicación Pliego de Condiciones Definitivo	Se publicará en plataforma SECOP II
Del 21 al 22 de octubre de 2026 hasta el a las 17:00 horas	Plazo para presentar observaciones al Pliegos de Condiciones definitivo por parte de los oferentes	Se recibe a través de la plataforma SECOP II
23 de octubre de 2026 hasta 17:00 horas.	Respuesta a las observaciones presentadas al Pliego de Condiciones	Se publicará en plataforma SECOP II
El 26 de octubre de 2026 hasta las 19:00 horas	Fecha límite para publicar adendas	Se publicará en plataforma SECOP II

CODIGO	FGCT003	VERSION	9
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



N° SC735-1



27 de octubre de 2026 hasta las 17:00 horas	Presentación de Propuestas y acta de cierre (requisitos habilitantes y oferta económica inicial)	Se recibe a través de la plataforma SECOP II
Desde el 28 de octubre hasta el 6 de noviembre a las 19:00 horas	Verificación de requisitos habilitantes	Corresponde al Comité evaluador
9 de noviembre de 2026 a las 19:00 horas	Publicación del informe de Evaluación preliminar	Se publicará en plataforma SECOP II
Desde el 10 de noviembre de 2026 a las 7:00 a.m. hasta el 12 de noviembre hasta las 17:00 horas	Observaciones al Informe de Evaluación preliminar y periodo para allegar subsanaciones de ser requeridas por la entidad.	Se publicará en plataforma SECOP II
Del 13 de noviembre al 17 de 2026 hasta las 19:00 horas	Respuestas de las Observaciones al Informe preliminar y publicación de Informe final de evaluación	Se publicará en plataforma SECOP II
18 de noviembre de 2026 a las 14:00 Horas	Audiencia de Subasta Inversa electrónica, Acto de Adjudicación o declaratoria de desierta.	Se publicará en plataforma SECOP II
Dentro de los tres días siguientes a la fecha de adjudicación del contrato	Suscripción del contrato perfeccionamiento y legalización	Se publicará en plataforma SECOP II

NOTA: Cualquier modificación al cronograma será adoptada mediante adenda según estado en que se encuentre el proceso.

QUINTO: El pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, las respuestas a las observaciones del proceso de Selección abreviada por subasta inversa electrónica número SUBI_003_2026, se pueden consultar en la Página del Portal Único de Contratación SECOP II.

CODIGO	FGCT003	VERSION	9
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD. Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



SEXTO: La respuesta dada por la entidad a las observaciones presentadas por los interesados, quedan incorporadas en los estudios previos, a la ficha técnica del proceso y los pliegos definitivos, precisando así el alcance de las actividades y de las especificaciones técnicas.

SEPTIMO: La Personería Distrital de Medellín invita a todos los interesados y a las Veedurías Ciudadanas para que de conformidad con lo señalado en el artículo 66 de la ley 80 de 1993 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, a participar mediante recomendaciones escritas y oportunas en las etapas del proceso precontractual, contractual y poscontractual del presente proceso de selección.

OCTAVO. PUBLICACIÓN. Publicar la presente Resolución y el Pliego de Condiciones Definitivo en el portal SECOP, de conformidad con la normativa vigente.

NOVENO. RECURSOS. Contra la presente resolución **no procede recurso alguno** en la vía administrativa, por tratarse de un acto de trámite, de conformidad con el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA - Ley 1437 de 2011).

DÉCIMO. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Distrito de Medellín, a los 20 días del mes de octubre de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚPLASE.

HÉCTOR ALFONSO GÓMEZ TRUJILLO

Personero Auxiliar de Medellín
Ordenador del gasto

Responsable:	Nombre y cargo	Firma
Proyectó:	Mabel Cristina Naranjo Galvis Abogada Contratista Gestión Contractual	

CODIGO	FGCT003	VERSION	9
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



N° SC735-1



20 OCT. 2026

Revisó:	Mónica Esther Mieles Arroyo Abogada Contratista Gestión Contractual	
---------	---	---

CODIGO	FGCT003	VERSION	9
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			

